



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE ENDESA. LA ATALAYA

TITULAR: ENDESA, S.A.

Código: 2017-b006

Tipo de proyecto: Zona incendiada



Breve descripción: Reforestación con especies autóctonas en el monte La Atalaya, sobre zona incendiada de *Pinus pinaster*.

Localización: Valdemaqueda (Madrid)

Superficie de la parcela: 20,05 ha

Fecha de inicio de proyecto: 1/01/2015

Periodo de permanencia: 30 años

Uso del suelo en 1990: Bosque de coníferas y matorral boscoso de transición

Uso del suelo al inicio del proyecto: Agrario (pastos y pinar resinable)

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	474 t CO ₂	Absorciones retiradas del proyecto¹:	62 t CO ₂	Absorciones cedidas a bolsa de garantía	9 t CO ₂
Absorciones disponibles²			24 t CO₂		

Otros beneficios ambientales: El proyecto se encuentra incluido en la ZEPA Encinares de los ríos Alberche y Cofio, y el LIC Cuencas de los ríos Alberche y Cofio, en zona con riesgo de desertificación medio y alto.

¹Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

²Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Mapa de usos Corine Land Cover 1990 y consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Fotografías tomadas durante la realización de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Aprobación del proyecto de ordenación de la finca La Atalaya por parte de la Consejería de Medio Ambiente y consentimiento para la realización de los trabajos por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenio entre el propietario de los terrenos y el promotor del proyecto.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Convenio firmado entre el propietario de los terrenos y el promotor del proyecto.
- Otra documentación: Plan de Gestión, fotografías de la parcela y documentación informativa aparecida en prensa nacional acerca del incendio ocurrido.

**Datos de
contacto:**

ENDESA, S.A.

Alejandro Rodríguez Palao

Email: alejandrojose.rodriquez@enel.com

Jorge Pina Perez

Email: jorge.pina@enel.com



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor del proyecto, ENDESA, incluye el cambio climático en su estrategia de negocio, dentro del Plan de Sostenibilidad 2016-2020. Ha calculado e inscrito su huella de carbono en el Registro de huella de carbono, y ahora pasa a promover este proyecto, que incluye una reforestación reciente y se ha ampliado con la plantación de más árboles.

La zona

La zona de plantación está ubicada en el paraje conocido como La Atalaya, en cinco rodales dentro del término municipal de Valdemaqueda, en Madrid, de propiedad privada.

En agosto de 2012 se produjo un incendio en la zona, con uso de pinar resinable según consta en el catastro, ardiendo arbolado y monte bajo. En 2015 se realizó la reforestación de la zona, que se encuentra situada en área Red Natura 2000, dentro de la ZEPA Encinares de los ríos Alberche y Cofio, y el LIC Cuencas de los ríos Alberche y Cofio, por lo que para proceder a su plantación ha habido que cumplir la normativa referente a regiones de procedencia.

La plantación

El proyecto cuenta por una parte con unos 4.000 pies de *Quercus ilex*, *Pinus pinea*, *Quercus pyrenaica*, *Fraxinus spp*, *Salix spp*, y *Arbutus unedo*, con las que se repobló en 2015, mediante plantación y siembra de algunas quercíneas, con una densidad variable, de unos 250 pies/ha. Se instalaron jaulones protectores de malla para compatibilizar la restauración con la presencia de ganado silvestre presente en la zona. La plantación se sitúa en una superficie de 20,05 ha, con un total de cinco zonas que ocupan tres parcelas catastrales.

Dentro de esta superficie, concretamente en uno de los 5 rodales, cuya superficie es de 11,48 ha, se procedió con posterioridad a la plantación de 500 pinos piñoneros y a la siembra de 500 bellotas.

En concreto se plantaron 500 unidades de *Pinus pinea* y se procedió a la siembra de *Quercus ilex* mediante 500 unidades de cápsulas *seed shelter* con 2 bellotas cada una, técnicas con gran rendimiento y que resultan una alternativa más económica especialmente en zonas rocosas o de mayor pendiente, como en la que se ubica el proyecto. Además, proporciona una mayor calidad de la futura planta. Se emplearon los jaulones ya instalados para proceder a la nueva siembra y plantación.

La finca cuenta con un plan de ordenación aprobado en 2003 por el Servicio de Desarrollo del Plan Forestal de la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad de Madrid. En 2016 se ha solicitado autorización para llevar a cabo los mencionados trabajos de reforestación sobre los plantones ya instalados.